



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

D.<sup>a</sup> María Encarnación Díez Rodríguez, como Alcaldesa del Ayuntamiento de Royuela de Río Franco, con CIF P0933600I y domicilio en calle Ayuntamiento, n.º 7, 09344 Royuela de Río Franco (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para la ejecución de una pasarela peatonal sobre el río Franco, en el término municipal de Royuela de Río Franco (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada consisten básicamente en la ejecución de una pasarela curvada sobre el río Franco, junto a la parcela 5.634 del polígono 1 del término municipal de Royuela de Río Franco, de medidas 13,55 m de luz y 1,50 m de anchura. La estructura y plataforma de la pasarela se realizará con vigas y perfiles de acero laminado, anclada sobre zapatas de hormigón. Se realizarán barandillas laterales de protección de 1 m de altura, compuestas de pilastras y pasamanos de acero. Las rampas de acceso a la pasarela se construirán en hormigón y se situarán de forma paralela a la corriente del río.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 74, 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, avenida Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC-34721/18-BU).

En Valladolid, a 25 de enero de 2019.

El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez